JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO Nº 0841

Popayán, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO PRENDARIO
Radicado: 2020-00161
Demandante: FINESA S.A.
Demandado: SANDRA LORENA BURBANO CHICAIZA

Vista la solicitud que antecede encontramos que el proceso que nos ocupa es ejecutivo prendario dentro del cual se ordenó únicamente el embargo de un vehículo automotor, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

CONMINAR a la parte demandante realizar las solicitudes realizadas al Despacho acorde al acontecer del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9edf04a6ee9b7cbf4d308836b9e522a99810190ab7599e4e0eeaef5667805e3b
Documento generado en 04/11/2021 02:42:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica